



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/005626-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de rastreadores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1005626, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de rastreadores en Castilla y León.

Desde el mes de mayo de 2020, la actividad de rastreo en la vigilancia epidemiológica se comenzó a realizar por personal perteneciente al Sistema Público de Salud de Castilla y León, tanto de plantilla tanto como contratado a tiempo completo como apoyo para aquellos equipos de Atención Primaria pertenecientes a zonas básicas de salud con mayor presión asistencial y mayor número de casos. Este personal realiza tarea de rastreo cuando la situación epidemiológica y las necesidades detectadas de la zona básica de salud lo requieran, pudiendo realizar otras funciones propias de su categoría en Atención Primaria cuando resulte oportuno.

A partir de septiembre de 2020, se empezó a contar también con el apoyo de las Fuerzas Armadas para colaborar en las labores de rastreo. Los recursos del Ejército de Tierra son organizados y distribuidos por los coordinadores de ese cuerpo para dar cobertura a las diferentes áreas de salud (a excepción de Soria y Bierzo), respondiendo a las necesidades de cada área en función de la incidencia epidemiológica o las circunstancias que se vayan produciendo en cada momento.



La información relativa al número de profesionales encargados de la actividad de rastreo en la vigilancia epidemiológica en las distintas provincias de Castilla y León está publicada en el Portal de la Junta de Castilla y León, estando accesible en el siguiente enlace:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/>

El número mínimo de rastreadores se ha cifrado por el Ministerio de Sanidad en la proporción 1/5.000 habitantes, lo que supondría para Castilla y León disponer de 464 rastreadores. Sin embargo, en la actualidad nuestra Comunidad cuenta con 1.245 rastreadores, 781 más que los señalados por el Ministerio. Ese número ha ido variando para ajustarse a la evolución de la situación epidemiológica, tanto en cada área de salud como en cada zona básica de salud.

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.